



SENEGARTO, VEINTE
TRES AVEGOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTAY
TRES.

Yo el Dho. Sr. Jefe Mariano de Utrera a abarcar
a Dho. Capitan p. el Concy Concy, con Jueces de la Ca
dad con alij. de la m. de la Sanabria

Acuerdo - Y Encendido p. caa. Ciudad de Sanabria. Que Dho. Sr. Jefe
deca q. a hon. Oficio, presioner by Vespasiano Juan
caj q. acausan las Exp. Das. de las Oficiaciones

nombr. de los Jueces de Sanabria y Dho. Sr. Jefe de la Ciudad
vicio. a cargo de la Diferon. que a Compañia de la Comision q.
Jueces de la Ciudad

la Ciudad se tuvo fonce a la Ciudad, p. el Con
Acuerdo Comon y permanencia de los buenos
nombrados a Dho. Sr. Jefe y a Juan Amador a
el Jefe de la Ciudad y a el Sr. de en Calidad de le
tador, y habiendo cumplido con las Encargos de an

Las Encargos Encargos han tenido p. el Com. de ha
a los Jueces y Encargos nombrados a p. m. y de la Ciudad
a los Jueces, Compuando sea mas el caso q. la
Ciudad apuete con Elecion. lo haon p. m. y de la Ciudad

de acuerdo Comon, asi, lo q. es muy regular lo Er
similitud a q. de cada y de cada singular p. m. y de la Ciudad
Comun en el mejor exemplo de los Encargos y Jueces

[Handwritten signature or initials]

